



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

ZONA REGISTRAL NRO. XII
SEDE AREQUIPA

ATENCION 117885-2012

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES

VIGENCIA DE PODER

El que suscribe **CERTIFICA** que:

En el Asiento "A 0001 de la Partida N° " SIR 11103840" del Libro de Sociedades "Mercantiles" del Registro de Personas Jurídicas correspondiente a la Partida Registral de la Sociedad denominada "LOGISTICA AQP S.A.C. " se encuentra registrado y vigente el nombramiento de **Gerente General**, Por Escritura Publica de fecha 29-11-2007 otorgada ante el Notario Dr. José Luis Concha Revilla, donde se procede a nombrar a don **JOSE ALONSO PORTUGAL RICKETTS, identificado con D.N.I. 30849722**, quien cuenta con las facultades y limitaciones que contiene el Asiento A 0001.

N° de Fojas del Certificado: 05

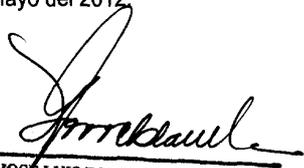
Derechos Pagados: S/. 22.00

Recibo 2012-71-004791 fecha 2012-05-21

Se expide la presente en Arequipa a las 9.32 horas del día 22 Mayo del 2012.

mmz




JOSE LUIS TORREBLANCA ZAPANA
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

**ESTE CERTIFICADO NO ES VÁLIDO SI NO PRESENTA
SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICADOR**

**ES COPIA DEL DOCUMENTO QUE OBRA
EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCION**


CARMEN SALOMÉ SANDOVAL PINTO
Secretaría General (e)
SUNARP

Zona Registral N° XII - Sede Arequipa:

Sede Principal: Calle Ugarte N° 117, Cercado, Arequipa, Telf.: 246171 • **Camaná:** Jr. La Merced N° 503 - 514 y 520, Camaná, Telf.: 572978 • **Islay-Mollendo:** Calle Islay 460, 498 y Calle Comercio N° 500, Islay - Mollendo, Telf.: 534803 • **Castilla - Aplao:** Calle Progreso y Pasaje s/n, Aplao - Castilla Telf.: 471225
Caylloma - Chivay: Esq. Plaza de Armas y Calle Siglo XX, Caylloma - Chivay Telf. 392307 • **Pedregal:** Plaza de Armas s/n Telf. 392207

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **CARMEN SALOME SANDOVAL PINTO**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **SECRETARIA GENERAL (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **30/05/2012**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE992331122346699909**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



Vargas Dulanto Hernán
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



PERÚ

Ministerio de Justicia

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº XII - SEDE AREQUIPA
OFICINA REGISTRAL DE AREQUIPA
Nº Partida: 11103840

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS LOGISTICA AQP S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : CONSTITUCION
A00001

CONSTITUCIÓN DE S.A.C.

DENOMINACIÓN: "LOGISTICA AQP S.A.C."

Constituida por Escritura Pública de fecha 29/11/2012, extendidas por ante Notario Público de Arequipa Dr. José Luis Concha Revilla.

OBJETO La sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad comercial, preferentemente se dedicará a:

- i) Transporte terrestre de todo tipo de productos en general a nivel local, regional y nacional.
- ii) Transporte terrestre internacional.
- iii) Operador logístico.
- iv) Distribución de mercadería.
- v) Fabricación de envases en general.
- vi) Fabricación de envases plásticos de todo tipo.
- vii) Envasado y empaclado en general.
- viii) Servicios de impresión, diseño y tipografía.
- ix) Establecer y cobrar comisiones, realizar consignaciones y representaciones; celebración de cualquier acto civil o mercantil.
- x) Realizar operaciones de comercio exterior en general.
- xi) Realizar inversiones, adquirir valores de todo tipo, y constituir empresas a través de participación en su capital social; y
- xii) Brindar asesoría y capacitación en su especialidad.

Se entienden incluidas dentro del objeto social antes descrito todas aquellas actividades conexas, vinculadas y complementarias que sean necesarias para lograr su finalidad

DURACIÓN: La sociedad es de una duración indeterminada a partir de su inscripción a la firma de la Escritura Pública de Constitución Social que origina esta minuta.

DOMICILIO: El domicilio de la sociedad está fijado en la ciudad de Arequipa-Perú, pero podrá nombrar representantes; así como establecer sucursales, oficinas o establecimientos en cualquier otra parte del territorio de la República del Perú o del extranjero

CAPITAL: El capital social es de S/. 150.000.00 (Ciento cincuenta mil y 00/100 Nuevos Soles), que está representado por 150.000.00 (Ciento cincuenta mil) acciones comunes de un valor de S/. 1.00 (Un Nuevo Sol) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, mediante el aporte de bienes dinerarios según consta en el cupón de depósito inserto

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD

- 1. Junta general
- 2. La gerencia.

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL: La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad y decide sobre todos los asuntos propios de su competencia

CONVOCATORIA: Las convocatorias a Junta General de Accionistas las hará el Gerente General, por medio esquelas con cargo de recepción, fax, correo electrónico u otro medio de comunicación que permita tener constancia de recepción.

DIRECTORIO: La sociedad cuenta con un Directorio, el mismo que está compuesto por no menos de tres (03) ni más de cinco (05) miembros. Para ser Director no se requiere ser accionista.

COPIA CERTIFICADA
Hay 03 documentos de inscripción

ES COPIA DEL DOCUMENTO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCION

CARMEN SALOMÉ SANDOVAL PINTO
Secretaría General (e)
SUNARP

JOSE LUIS TORREALBA ZAVANA
AGREGADO CERTIFICADOR
Zona Registral Nº XII - Sede Arequipa

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:22/06/2012 09:32:13 Pagina 1 de 7
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

Zona Registral Nº XII - Sede Arequipa:

Sede Principal: Calle Ugarte Nº 117, Cercado, Arequipa, Telf.: 246171 • Camaná: Jr. La Merced Nº 503 - 514 y 520, Camaná, Telf.: 572978 • Islay-Mollendo: Calle Islay 460, 498 y Calle Comercio Nº 500, Islay - Mollendo, Telf.: 534803 • Castilla - Aplao: Calle Progreso y Pasaje s/n, Aplao - Castilla Telf.: 471225
Caylloma - Chivay: Esq. Plaza de Armas y Calle Siglo XX, Caylloma - Chivay Telf. 392307 • Pedregal: Plaza de Armas s/n Telf. 392207

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **CARMEN SALOME SANDOVAL PINTO**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **SECRETARIA GENERAL (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** - 6. el / the **30/05/2012**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE014296123239699951**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



Vargas Duianto Hernán
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº XII - SEDE AREQUIPA
OFICINA REGISTRAL DE AREQUIPA
Nº Partida: 11103840

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
LOGISTICA AQP S.A.C.**

La duración del Directorio es de tres (03) años. Sin embargo, la Junta podrá remover a cualquiera de sus miembros o a todos en su conjunto en cualquier momento.

El periodo del Directorio termina al resolver la Junta General sobre los estados financieros de su último ejercicio y elegir al nuevo Directorio, pero el Directorio continua en funciones, aunque hubiese concluido su periodo, mientras no se produzca la nueva elección.

El cargo de Director es remunerado. El monto de la remuneración será fijado por Junta General.

El quórum del Directorio es la mitad más uno de sus miembros. En caso de designarse un número impar de miembros, el quórum será el número entero inmediato superior al de la mitad de aquel.

El Directorio tiene las facultades de gestión y representación legal necesarias para la administración de la sociedad dentro de su objeto, además de aquellas que le otorgue la Junta General.

El Directorio cuenta con todas las facultades establecidas en el Régimen de Poderes y Facultades de la sociedad, incluyendo las de delegar, conferir, otorgar, sustituir y reasumir cualquiera o todas las facultades con las que cuenta.

RÉGIMEN DE LA GERENCIA: La sociedad debe tener un Gerente General que será nombrado por la Junta General de Accionistas.

El Gerente General será el encargado de la administración de la sociedad. La duración del cargo de Gerente General es indefinida y sólo cesa en caso de revocatoria o renuncia de éste.

La Gerencia General podrá estar a cargo de una persona natural o jurídica. Cuando sea nombrado Gerente una persona jurídica, deberá nombrar inmediatamente una o más personas naturales que la representen al efecto.

Se establece y aprueba el **RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD**, como sigue:

1.00 Facultades Administrativas

2.00 Facultades Laborales

3.00 Facultades Contractuales

Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los siguientes contratos:

3.01 Trabajo a plazo determinado e indeterminado.

3.02 Compraventa de bienes muebles.

3.03 Compraventa de bienes inmuebles.

3.04 Permuta.

3.05 Suministro.

3.06 Donación.

3.07 Mutuo con o sin garantía antierótica, preteraria, garantía mobiliaria, hipotecaria o de cualquier otra índole.

3.08 Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

3.09 Arrendamiento Financiero y Lease Back.

3.10 Comodato.

3.11 Prestación de servicios en general, lo que incluye la locación de servicios, el contrato de obra, el mandato, el depósito y el secuestro.

3.12 Fianza simple y fianza solidaria.

3.13 Contratos preparatorios y subcontratos.

3.14 Otorgamiento de garantías en general como garantía mobiliaria, prenda, hipoteca y anticresis.

3.15 Levantamiento de garantías en general como prenda, garantía mobiliaria, hipoteca y anticresis.

3.16 Seguros.

3.17 Comisión Mercantil, concesión privada y pública, construcción, publicidad,

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Zona Registral Nº XII - Sede Arequipa:

Sede Principal: Calle Ugarte Nº 117, Cercado, Arequipa, Telf.: 246171 • Camaná: Jr. La Merced Nº 503 - 514 y 520, Camaná, Telf.: 572978 • Islay-Mollendo:

Calle Islay 460, 498 y Calle Comercio Nº 500, Islay - Mollendo, Telf.: 534803 • Castilla - Aplao: Calle Progreso y Pasaje s/n, Aplao - Castilla Telf.: 471225

Caylloma - Chivay: Esq. Plaza de Armas y Calle Siglo XX, Caylloma - Chivay Telf. 392307 • Pedregal: Plaza de Armas s/n Telf. 392207

COPIA CERTIFICADA
Sin inscripciones a Dorsos de Inscripción
No hay Títulos Pendientes de Inscripción
Hora: 8:00 AM

ES COPIA DEL DOCUMENTO QUE OBR/ EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCION

.....
CARMEN SALOMÉ SANDOVAL PINTO
Secretaría General (e)
SUNARP

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:22/05/2012 09:32:13 Pagina 2 de 7
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

.....
JOSE LUIS TORREBLANCA ZAVANA
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral Nº XII - Sede Arequipa

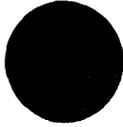
APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **CARMEN SALOME SANDOVAL PINTO**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **SECRETARIA GENERAL (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **30/05/2012**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE88990812333699955**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



Vargas Dulanto Hernán
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
OFICINA REGISTRAL DE AREQUIPA
N° Partida: 11103840

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
LOGISTICA AQP S.A.C.**

transportes, distribución.

3.18 Adquirir, transferir, dar y tomar en arrendamiento a nombre de la sociedad, Registro de Patentes, Marcas, Nombres Comerciales y/o concesiones y celebrar cualquier tipo de contrato referente a la propiedad industrial o intelectual.

3.19 Cualquier otro contrato típico o atípico, nominado o innominado que requiera celebrar la compañía.

3.20 Compraventa internacional de mercadería.

3.21 Suscribir todo tipo de documento y contratos para realizar importaciones y exportaciones.

3.22 Contrato de factoring.

3.23 Cesión de cartera, de créditos.

3.24 Contratos de reperto, underwriting, franchising, know-how.

3.25 Contratos de futuros y opciones.

3.26 Constitución de empresas y aporte de capital a otras sociedades (pudiendo aportar dinero en efectivo o bienes muebles o inmuebles).

4.00 Facultades Bancarias

4.01 Abrir y cerrar todo tipo de cuentas corrientes y de ahorros y depósitos en cualquier institución.

4.02 Ingresar fondos a todo tipo de instituciones.

4.03 Retirar fondos en todo tipo de instituciones.

4.04 Girar, endosar, aceptar, avalar y dar en garantía, letras, letras hipotecarias, pagarés y en general cualquier documentación crediticia.

4.05 Descontar, renovar, protestar y cobrar letras, letras hipotecarias, pagarés y en general cualquier documentación crediticia.

4.06 Girar, endosar, protestar, cobrar y dar en garantía, cheques y cualquier otra orden de pago, sin límite ni restricción de ninguna clase.

4.07 Solicitar cartas de cambio en moneda nacional o extranjera. Solicitar cartas de crédito y cualquier tipo de documento que sea necesario para realizar operaciones de comercio exterior.

4.08 Solicitar, otorgar y contratar créditos de dinero en efectivo, préstamos, mutuos dinerarios y de todo tipo, en cuenta corriente, avance o sobre giro y crédito documentario.

4.09 Efectuar todas las operaciones relacionadas con Almacenes Generales de Depósito o Depósitos Agravados Agravados, pudiendo suscribir, endosar, gravar, descontar y cobrar certificados de depósitos, warrants, comprobantes de embarque y demás documentos análogos.

4.10 Alquilar, cajas de seguridad, abrir y retirar su contenido.

4.11 Depositar, retirar, comprar y vender valores.

4.12 Contratar pólizas de seguros y endosarlas.

4.13 Otorgar fianzas y prestar aval a favor de terceros.

4.14 Contratar crédito documentario y cartas de crédito.

5.00 Facultades de Representación

DEL AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL, MODIFICACION DEL ESTATUTO Y DEL PACTO SOCIAL, CUENTAS SOCIALES Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES, DISOLUCION Y LIQUIDACION y demás aspectos constan mas ampliamente de la referida escritura.

Se designa como primer Gerente General de la sociedad al **JOSÉ ALONSO PORTUGAL RICKETTS**, identificado con D.N.I. No. 30849722; confiriéndosele el ejercicio de todas y cada una de las facultades contenidas en el Régimen de Poderes mencionado en la cláusula anterior, de manera individual y a sólo firma.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

ES COPIA DEL DOCUMENTO QUE OBRARÁ EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCION

CARMEN SALOMÉ SANDOVAL PINTO
Secretaría General (e)
SUNARP

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:22/05/2012 09:32:13 Pagina 3 de 7
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

JOSÉ LUIS FORREBIANCA ZAVANA
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **CARMEN SALOME SANDOVAL PINTO**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **SECRETARIA GENERAL (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **30/05/2012**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE225450122958699942**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



Vargas Duianto Hernán
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



PERÚ

Ministerio de Justicia

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
OFICINA REGISTRAL DE AREQUIPA
N° Partida: 11103840

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
LOGISTICA AQP S.A.C.**

Se designa como Apoderados Especiales de la empresa al **SERAPIO SAUL HUAMÁN DELGADO**, identificado con D.N.I. N° 29540106 y al **JOHN CHARLES MAC DOWALL TALAVERA**, identificado con D.N.I. N° 29677550; confiriéndoseles indistintamente el ejercicio de todas y cada una de las facultades correspondientes al Régimen de Poderes de la sociedad, debiendo para tal efecto actuar de manera conjunta entre ellos, salvo que se trate de la disposición de bienes, sea compraventa, acción en pago y/o cualquier otra forma de disposición de activos de la sociedad, en cuyo caso deberá actuar, cualquiera de ellos, necesariamente en forma mancomunada con el Gerente General.

Se reitera que el Gerente General goza del ejercicio de todas las facultades a sola firma, siendo que la restricción del párrafo anterior alcanza al ejercicio de los poderes por parte de los Apoderados Especiales.

Finalmente, se establece que el primer Directorio de la sociedad, por el periodo 2007-2010 (el mismo que concluirá sus funciones en marzo de 2010), tendrá cinco (05) miembros y, para tal efecto, se designa a las siguientes personas:

- José Alonso Portugal Ricketts, con D.N.I. N° 30849722, como Presidente.
- Valerie Reibel de Portugal, con D.N.I. N° 29687740, como Vice-Presidente.
- John Charles Mac Dowall Talavera, con D.N.I. N° 29677550, como Secretario.
- Serapio Saúl Huamán Delgado, con D.N.I. N° 29540106, como Director.
- Carlos Humberto Martínez Poblete, con D.N.I. N° 29714968, como Director

El título fue presentado el 30/11/2007 a las 12:18:12 PM horas, bajo el N° 2007-00083092 del Tomo Diario 2007. Derechos S/567.00 con Recibo(s) Numero(s) 00007168-11 00007306-11.-AREQUIPA 10 de diciembre de 2007. JL

Copia Certificada
Sin Inscripción Pendiente de Inscripción
No hay Títulos Pendientes de Inscripción
Hora : 8:00 AM



ES COPIA DEL DOCUMENTO QUE OBR/
EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCION

[Signature]
CARMEN SALOMÉ SANDOVAL PINTO
Secretaria General (e)
SUNARP

JOSE LUIS TORREBLANCA ZAPANA
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

[Signature]



Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:22/05/2012 09:32:13 Pagina 4 de 7
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **CARMEN SALOME SANDOVAL PINTO**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **SECRETARIA GENERAL (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** - 6. el / the **30/05/2012**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE699872123425699962**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



Vargas Dulanto Hernán
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

ZONA REGISTRAL NRO. XII

ATENCION 2012- 101350

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES

VIGENCIA DE PODER

El que suscribe **CERTIFICA** que:

EN EL ASIENTO A 0001 DE LA PARTIDA Nº SIR 11103840 DEL LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA REGISTRAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "LOGISTICA AQP S.A.C."- CONSTITUIDA POR **ESCRITURA PÚBLICA** DEL 29.11.2007 OTORGADA ANTE NOTARIO DR. JOSE LUIS CONCHA REVILLA, QUIEN CUENTA CON EL **CAPITAL: S/. 465,667.00**, Y TIENE POR **OBJETO: ACTIVIDAD COMERCIAL**, PREFERENTEMENTE SE DEDICARA A: TRANSPORTE TERRESTRE DE TOSO TIPO DE PRODUCTOS EN GENERAL A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, TRANSPORTE TERRESTRE INTERNACIONAL, OPERADOR LOGISTICO, DISTRIBUCION DE MERCADERIA, FABRICACION DE ENVASES EN GENERAL, FABRICACION DE ENVASES DE PLASTICO Y DE TODO TIPO, ENVASADO Y EMPACADO EN GENERAL, SERVICIOS DE IMPRESION, DISEÑO Y TIPOGRAFIA, OPERACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR EN GENERAL, REALIZAR INVERSIONES, ADQUIRIR VALORES DE TODO TIPO, CONTITUIR EMPRESAS A TRAVES DE PARTICIPACION EN SU CAPITAL SOCIAL Y BRINDAR ASESORIA Y CAPACITACION EN SU ESPECIALIDAD, **DURACION: INDEFINIDO. DOMICILIO: CIUDAD DE AREQUIPA**, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES, OFICINAS O ESTABLECIMIENTOS EN CUALQUIER OTRA PARTE DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PERU O DEL EXTRANJERO. DEL REGIMEN DE LA GERENCIA, JUNTA GENERAL, DISOLUCION Y LIQUIDACION CONSTA MAS AMPLIAMENTE EN LA PARTIDA ANTES REFERIDA

Nº de Fojas del Certificado: .01
Derechos Pagados: S/. 22.00

Recibo 2012-71-003985 Fecha 27.04.2012

Se expide la presente en Arequipa a 09.55 horas del 04 de Mayo del 2012
GOV.



ENCIO JUAN COHAILA LUQUE
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral Nº XII - Sede Arequipa

**ESTE CERTIFICADO NO ES VALIDO SI NO PRESENTA
FIRMA Y SELLO DEL CERTIFICADOR**

**ES COPIA DEL DOCUMENTO QUE OBRA
EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCION**

CARMEN SALOMÉ SANDOVAL PINTO
Secretaria General (e)
SUNARP

Zona Registral Nº XII - Sede Arequipa:

Sede Principal: Calle Ugarte Nº 117, Cercado, Arequipa, Telf.: 246171 • **Camaná:** Jr. La Merced Nº 503 - 514 y 520, Camaná, Telf.: 572978 • **Islay-Mollendo:** Calle Islay 460, 498 y Calle Comercio Nº 500, Islay - Mollendo, Telf.: 534803 • **Castilla - Aplao:** Calle Progreso y Pasaje s/n, Aplao - Castilla Telf.: 471225
Caylloma - Chivay: Esq. Plaza de Armas y Calle Siglo XX, Caylloma - Chivay Telf. 392307 • **Pedregal:** Plaza de Armas s/n Telf. 392207

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
 2. ha sido firmado por / has been signed by **CARMEN SALOME SANDOVAL PINTO**
 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **SECRETARIA GENERAL (E)**
 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP**
- Certificado / Certified
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
 6. el / the **19/05/2012**
 7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
 8. bajo el número / N° **MRE239845130000685365**
 9. Sello/timbre / Seal/stamp
 10. Firma / Signature



Vargas Dulanto Hernán
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES